

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

SINDICATURA MUNICIPAL

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		SM-03	
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO
		X	
Verificación para la expedición de la Constancia de No Afectación a los Bienes del Patrimonio Municipal			
DESCRIPCIÓN			
Cuando la persona física o jurídico-colectiva solicita la Constancia de No Afectación a los Bienes del Patrimonio Municipal se tiene que hacer la verificación del inmueble, esto con el objetivo de constatar que el predio que se pretende inscribir no esté afectando a los bienes del dominio público pertenecientes al patrimonio municipal, beneficiando a la ciudadanía y formando parte de la regularización de sus predios.			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal 2024, páginas 37-44.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de no Afectación a los Bienes del Patrimonio Municipal, expedida por Secretaría del Ayuntamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	Ejercicio fiscal vigente
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA	
Acudir a la oficina de Sindicatura Municipal al interior del Palacio Municipal	No aplica	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	El trámite procede cuando el ciudadano acude a la oficina de Sindicatura con la documentación requerida vigente y en caso de que el bien inmueble o el predio no afecten a los bienes del patrimonio municipal.		
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	Sí aplica, puesto que se debe verificar que el predio no cause afectaciones o bien no forme parte de los bienes del patrimonio municipal.		

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Formato de solicitud de verificación para la expedición de la Constancia de no Afectación a los Bienes del Patrimonio Municipal (descargable en la página web oficial del Ayuntamiento y disponible de forma impresa en la oficina de Sindicatura).	Sí (1)	Sí (1)	Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal 2024, página 37.
2. Documento que acredite la propiedad del inmueble.	Sí (cotejo)	Sí (1)	
3. Identificación oficial vigente del solicitante.	Sí (cotejo)	Sí (1)	
4. Plano de medidas y colindancias.	Sí (cotejo)	Sí (1)	
5. Constancia de Posesión y de No Afectación a los Bienes del Patrimonio Municipal vigente, expedida por la Delegada o el Delegado (solo para predios ubicados en comunidades).	Sí (cotejo)	Sí (1)	
Destino: las copias se envían mediante oficio a Secretaría del Ayuntamiento para la integración del expediente que motivará la expedición de la Constancia de No afectación a los Bienes del Patrimonio Municipal.			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Formato de solicitud de verificación para la expedición de la Constancia de No	Sí	Sí (1)	Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal 2024, página 37.

<p>Afectación a los Bienes del Patrimonio Municipal (descargable en la página web oficial del Ayuntamiento y disponible de forma impresa en la oficina de Sindicatura).</p> <p>2. Documento que acredite la propiedad del inmueble.</p> <p>3. Identificación oficial vigente del solicitante.</p> <p>4. Plano de medidas y colindancias.</p> <p>5. Acta constitutiva.</p> <p>6. Poder notarial del representante legal.</p> <p>7. Constancia de Posesión y de No Afectación a los Bienes del Patrimonio Municipal vigente, expedida por la Delegada o el Delegado (solo para predios ubicados en comunidades).</p> <p>Destino: las copias se envían mediante oficio a Secretaría del Ayuntamiento para la integración del expediente que motivará la expedición de la Constancia de no afectación a los Bienes del Patrimonio Municipal.</p>	<p>Sí (cotejo)</p> <p>Sí (cotejo)</p> <p>Sí (cotejo)</p> <p>No</p> <p>Sí (cotejo)</p> <p>Sí (cotejo)</p>	<p>Sí (1)</p> <p>Sí (1)</p> <p>Sí (1)</p> <p>Sí (1)</p> <p>Sí (1)</p> <p>Sí (1)</p>	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
<p>1. Formato de solicitud de verificación para la expedición de la Constancia de No Afectación a los Bienes del Patrimonio Municipal (descargable en la página web oficial del Ayuntamiento y disponible de forma impresa en la oficina de Sindicatura).</p> <p>2. Documento que acredite la propiedad del inmueble.</p> <p>3. Identificación oficial vigente del solicitante.</p> <p>4. Plano de medidas y colindancias.</p> <p>5. Acta constitutiva.</p> <p>6. Poder notarial del representante legal.</p> <p>7. Constancia de Posesión y de No Afectación a los Bienes del Patrimonio Municipal vigente, expedida por la Delegada o el Delegado (solo para predios ubicados en comunidades).</p> <p>Destino: las copias se envían mediante oficio a Secretaría del Ayuntamiento para la integración del expediente que motivará la expedición de la Constancia de no afectación a los Bienes del Patrimonio Municipal.</p>	<p>Sí</p> <p>Sí (cotejo)</p> <p>Sí (cotejo)</p> <p>Sí (cotejo)</p> <p>No</p> <p>Sí (cotejo)</p> <p>Sí (cotejo)</p>	<p>Sí (1)</p> <p>Sí (1)</p> <p>Sí (1)</p> <p>Sí (1)</p> <p>Sí (1)</p> <p>Sí (1)</p> <p>Sí (1)</p>	<p>Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal 2024, página 37.</p>

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO

1.- La persona física o representante legal acude a la oficina de Sindicatura a solicitar información sobre los requisitos para realizar el trámite y solicita el formato de "Solicitud de verificación para la expedición de la Constancia de no Afectación a los Bienes del Patrimonio Municipal", o bien, descarga el formato en la página web oficial del Ayuntamiento.

- 2.- En cuanto la persona jurídica o representante legal cuente con la documentación requerida, acude a la oficina de Sindicatura y es atendido por el auxiliar jurídico para iniciar el trámite, realizando el llenado de los datos y acompaña los documentos requeridos en el formato de la Solicitud.
- 3.- Una vez que el auxiliar jurídico recibe, revisa y analiza los documentos, cotejando que los datos sean correctos junto con los documentos originales y las copias simples, la persona física o representante legal es informada sobre la procedencia o improcedencia de su solicitud; en caso de que falte algún documento, la solicitud resultará improcedente por no cumplir con los requisitos. Termina el procedimiento.
- 4.- En caso de que el predio se encuentre en una Colonia de AtlaComulco, la persona física o representante legal, en compañía del verificador de Sindicatura, realizan una verificación al predio para cerciorarse que no existe alguna afectación a los bienes del patrimonio municipal.
- 5.- En caso de ser procedente, la persona física o representante legal deja la documentación en copias simples, llevándose los documentos originales; a su vez, el auxiliar jurídico le comunica que en 2 días hábiles se le hace la entrega de la Constancia de no Afectación a los Bienes del Patrimonio Municipal en Secretaría del Ayuntamiento.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles							
COSTO	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

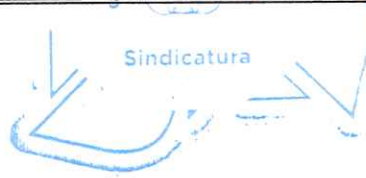
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El ciudadano deberá cumplir con todos los requisitos establecidos. 2. Que el predio no afecte los bienes del patrimonio municipal. 		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Sindicatura Municipal.				Sindicatura Municipal.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		M. en D. Hortensia Marisol Castro Díaz.					
COLONIA	Centro.	C. P.		50450			
CALLE	Lic. Isidro Fabela Alfaro	NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	S/N		
DÍAS DE ATENCIÓN		De Lunes a Viernes en días hábiles.		HORARIO DE ATENCIÓN		De 09:00 a 14:00 horas.	
LADA	712	TELÉFONO	122 6290	CORREO	sindicaturaatlacomulco@gmail.com		

FORMATOS DESCARGABLES	
https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-de-formatos/	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Ustedes expedirán la constancia?
RESPUESTA	No, sólo hacemos la verificación para determinar que no haya afectación a los bienes del patrimonio municipal. La constancia se la expide el Secretario del Ayuntamiento.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Es necesario que el plano contenga medidas, colindancias y ubicación?
RESPUESTA	Sí, para constatar que las medidas concuerden con las que se establecen en el documento con el que acredita la propiedad y para saber dónde se encuentra ubicado el predio.

PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Por qué se tiene que hacer la inspección del inmueble?
RESPUESTA	Para cerciorarse que el inmueble no afecte al patrimonio municipal.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 Hortensia M. Castro Díaz M. en D. Hortensia Marisol Castro Díaz Síndico Municipal	 Hortensia M. Castro Díaz M. en D. Hortensia Marisol Castro Díaz Síndico Municipal	11/MARZO/2026



FORMATO DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN A LOS BIENES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2026

Número de Constancia: _____

ATLACOMULCO, MÉXICO A ____ DE _____ DEL AÑO 2026

**C. SÍNDICO MUNICIPAL
DE ATLACOMULCO, MÉXICO**

P R E S E N T E:

____ que suscribe C. _____ por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos la casa marcada con el número _____, Calle _____, Colonia _____, Municipio de _____, México, ante Usted comparezco y expongo:

Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 88 fracción VI de la Ley Registral para el Estado de México, solicito se expida a mi costa; la “Constancia de no afectación a los Bienes del Patrimonio Municipal” del bien inmueble ubicado en calle _____, Colonia o Localidad _____, Municipio de Atlacomulco, México; de mi propiedad tal y como lo acredito con el documento consistente en _____ de fecha _____, expedido a mi favor y del que acompaño en original y copia simple, así como los documentos que se indican en la lista de cotejo de documentos para este trámite, mismos que también se acompañan en original y copia simple.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar a mi solicitud.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL O LA SOLICITANTE

LISTA DE COTEJO DE DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN A LOS BIENES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL

REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR EL SOLICITANTE.	Derechos: \$113.00 – Ciento trece pesos 00/100 M.N.-			
	Si	No	Original	Copia
Documento con el que acredita la propiedad del inmueble.				
Identificación Oficial vigente del solicitante.				
Plano con medidas, colindancias y ubicación del predio.				
Carta poder en caso de que quien realice el trámite no sea el titular.				
Constancia vigente expedida por el Delegado en donde establezca que el predio pertenece al solicitante y que no afecta bienes del patrimonio municipal (Sólo para comunidades). En el caso de colonias, se realizará la verificación física al inmueble.				

**NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
 QUE RECIBE LOS DOCUMENTOS**

NOMBRE Y FIRMA DEL O LA SOLICITANTE

IMPORTANTE:

1: Este formato deberá adjuntarse a la solicitud de constancia de no afectación a los bienes del patrimonio municipal, deberá ser llenado por personal de Sindicatura Municipal, por duplicado a efecto de que se quede un ejemplar en la Sindicatura Municipal y la segunda sea entregada al solicitante como acuse de los documentos que exhibe.

2: Una vez que se cumpla con los requisitos para el trámite, se remite la documentación al Secretario del Ayuntamiento, quien realiza la expedición de la Constancia de No Afectación a Bienes del Patrimonio Municipal en un plazo no mayor a dos días hábiles, previo al pago de derechos.

En base al artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México, se informa que la entrega de sus datos personales en la presente solicitud constituye su consentimiento tácito para su tratamiento.